

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D. C., julio veinticinco (25) de dos mil veintidós.

Radicación: Ejecutivo 2017-00706  
Demandante: Nacional de Seguros S.A.  
Demandado: Academia de Cocina y Artes S.A.

Teniendo en cuenta la petición que antecede, y como quiera que el curador ad litem nombrado no se ha posesionado, el Despacho procede a designar a la abogada DEICY LONDOÑO ROJAS, correo electrónico [dlondono.abogada.notificaciones@hotmail.com](mailto:dlondono.abogada.notificaciones@hotmail.com), dirección física Carrea 7 No. 17-01 Oficina 0831 Bogotá, Teléfono 312 3729449 – 7479843.

Comuníquese la designación mediante telegrama y/o correo electrónico.

Secretaría, proceda a escanear y/o digitalizar la totalidad del expediente de la radicación.

NOTIFIQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez